



ACTA SESIÓN N ° 1 / 2022
“COMITÉ REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO REGIÓN DE VALPARAÍSO (CORECC)”

SESIÓN N°: 1	FECHA: jueves 12 de mayo 2022	HORA INICIO: 15:30 horas	LUGAR: Video Conferencia,
ASISTENTES: 37		HORA TERMINO: 1h 56m	Plataforma TEAMS.

PRESIDE SESIÓN: Delegada Presidencial Regional (DPR), Sra. Sofía González Cortés

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Dar a conocer al Pleno el compromiso asumido en la sesión anterior, que tiene por objetivo conocer los alcances y desafíos que mandata para el CORECC la Ley Marco de Cambio Climático y la experiencia de Planes de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC).

TABLA DE CONTENIDOS

- **Bienvenida:** Delegada Presidencial Regional (DPR), Sra. Sofía González Cortés al Pleno
- **Aprobación de Acta:** DPR aprobación Acta del jueves 16 de diciembre 2021, la que fue enviada por correo electrónico el día 26 de enero 2022 y reenviada el 8 de marzo y el 8 de mayo 2022 por la SEREMI del Medio Ambiente (se indica que no se recibieron observaciones).
- **Exposición:** Presentación
Alcances y Desafíos que mandata para el CORECC la Ley Marco de Cambio Climático y la experiencia de Planes de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC). Expone: profesional División de Cambio Climático del Ministerio del Medio Ambiente. Sr. Tomás Gómez.
- **Informa secretaria ejecutiva y técnica (Seremi del Medio Ambiente)**
- **Cierre de la Sesión**

RESEÑA DE LO TRATADO

- Se da inicio a la sesión con palabras de bienvenida a todos los servicios y autoridades presentes, por parte: Sra. Delegada Presidencial Regional (DPR), Sra. Sofía González Cortés presidenta del Comité y acompañada del SEREMI del Medio Ambiente Sr, Hernán Ramírez Rueda, secretario ejecutivo y técnico de esta instancia.
- DPR, da palabras de inicio, a la sesión, indica que es muy importante el rol que se puede cumplir o construir en el marco de este comité, a propósito de los desafíos país y de la región, a propósito del Plan de Desarrollo Regional, señalando que para este gobierno es un compromiso y un desafío comenzar a construir un gobierno que se considera ecologista, y esto significa en lo práctico construir un nuevo modelo de desarrollo, que avance a un desarrollo inclusivo, ecológicamente sostenible y que ponga en el centro a las personas y los ecosistemas. Destaca a su vez, que la promulgación de la Ley Marco de Cambio Climático (LMCC), mandata procesos de transferencia de competencias de la presidencia del CORECC de las Delegaciones Presidenciales Regionales a los Gobernadores Regionales, lo anterior, se espera pueda ser materializado promulgada la Ley, en la próxima sesión del Comité y seguir avanzando como región en un trabajo colaborativo.
- DPR somete aprobación Acta del jueves 16 de diciembre 2021, la que fue enviada por correo electrónico el día 26 de enero 2022 y reenviada el 8 de marzo y el 8 de mayo 2022 por la SEREMI del Medio Ambiente (se indica que no se recibieron observaciones a la secretaría técnica). No se presentan observaciones por parte del pleno, dándose por aprobada el acta del jueves 16 de diciembre 2021.



- Se concede la palabra expositor Sr. Tomás Gómez, profesional División de Cambio Climático del Ministerio del Medio Ambiente, con una presentación titulada “Alcances y Desafíos que mandata para el CORECC la Ley Marco de Cambio Climático y la experiencia de Planes de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC)”.
- Expositor indica que la evidencia científica es inequívoca: el cambio climático es una amenaza para el bienestar humano y la salud del planeta. Cualquier retraso adicional en la acción global concertada perderá la breve ventana que se cierra rápidamente para asegurar un futuro habitable. IPCC 2022 Para evitar pérdidas crecientes, se requiere una acción urgente para adaptarse al cambio climático. Al mismo tiempo, es esencial realizar recortes rápidos y profundos en las emisiones de GEI para mantener abierto el máximo número de opciones de adaptación.
- A su vez, hace alusión a la transición (socio) ecológica justa como concepto paraguas para la Ley Marco de Cambio Climático, el CORECC (Gobernanza territorial) e iniciativas multisectoriales como: transición hídrica justa; transición energética justa; soberanía alimentaria; transporte doble cero y otras iniciativas sectoriales. Lo anterior busca dar respuesta a injusticias y desigualdades socioambientales en los distintos territoriales. Responden a compromisos nacionales (ECLP) E internacionales (NDC/ODS).
- Contenido proyecto Ley Marco de Cambio Climático (LMCC): Meta nacional mitigación : carbono neutralidad a más tardar al 2050; metas e indicadores de adaptación: ej: agua (seguridad hídrica); instrumentos gestión de largo, mediano y corto plazo; Instrumentos de comando y control; Incorporación de Cambio Climático en otras políticas (IPT); Financiamiento e instrumentos económicos; Sistemas de información; Institucionalidad del cambio climático (vertical y horizontal): Facultades, obligaciones y responsabilidades de todos los Sectores, Gob. Regionales y locales.
- También señala al pleno el contexto institucional el cambio climático como política de Estado. Y en el marco de aquello es que la LMCC, mandata la creación de Planes de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC). Su elaboración corresponderá a los Comités Regionales para el Cambio Climático (CORECC). Su finalidad es definir los objetivos e instrumentos de gestión del cambio climático a nivel regional y comunal, los que deberán ser coherentes con la ECLP, los Planes Sectoriales de Mitigación y Adaptación y los planes comunales de mitigación y adaptación, cuando existan.
- Contendrán al menos: Contexto del cambio climático (proyecciones, potenciales impactos en la región).Caracterización de vulnerabilidad; Inventario emisiones de GEI y contaminantes climáticos de vida corta;Medidas de mitigación y adaptación propuestas en los planes sectoriales respectivos; Medios de implementación (fuentes de financiamiento regionales); Identificación y priorización de medidas de mitigación y adaptación, teniendo en cuenta financiamiento regional, ECLP y Planes; Sectoriales de mitigación y adaptación; Medidas detalladas, con plazos de implementación y asignación de responsabilidades; Indicadores de monitoreo, reporte y verificación de cumplimiento.
- El objetivo de los planes es determinar la visión estratégica de largo plazo de cada región para enfrentar el cambio climático y cómo vamos a avanzar hacia esta, poniendo especial énfasis en la identificación y priorización de acciones de mitigación y adaptación con una mirada de 10 años. Para lo cual es clave el involucramiento de los actores regionales y la consideración de los instrumentos nacionales de cambio climático e instrumentos regionales de planificación y financiamiento.
- Medida Transversales PARCC:
 - Ordenamiento territorial; OT para gestión del recurso hídrico, los riesgos y medidas de adaptación; integración de cambio climático y gestión hídrica en el OT; Establecer criterios y lineamientos de cambio climático en los IPTs; Identificar e integrar zonas de riesgo natural y antrópico en la PT. (GORE; MINVU, MUNICIPIOS; MOP; MMA)
 - Recursos hídricos: Gestión Estratégica de cuencas.; gestión eficiente del recurso hídrico; Creación de Plan Regional de disminución de huella hídrica. (DGA, GORE; MMA)



-Educación ambiental: Incorporar cambio climático en la educación escolar, ciudadana y superior; Fortalecimiento de los Programas de educación ambiental; Sistema integrado de información socio ecológica estratégica del territorio para adaptación y mitigación al cambio climático. (MMA; MUNICIPIOS; MINEDUC)

- Medida sector silvoagropecuario PARCC

-Recursos hídricos: Uso sostenible de los recursos hídricos y la mejora de gobernanza del agua; Fomentar el aumento de superficie, eficiencia y calidad de agua; Recarga artificial de acuíferos; Uso eficiente del recurso hídrico en riego. (MOP; MMA)

-Sistemas productivos resilientes: Sistemas productivos sustentables y resilientes; Fomentar prácticas de manejo sostenible en la actividad silvoagropecuaria; Fomentar técnicas de gestión forestal sustentable en bosques nativos; Disminuir los riesgos agroclimáticos; Sistemas agroecológicos para la adaptación del cambio climático. (MINAGRI, ODEPA, INDAP; CNR)

-Conservación de suelo: Programas de conservación de suelos agrícolas; Aumento de secuestro de carbono mediante la recuperación de suelos para uso agropecuario. (MINAGRI, ODEPA).

- Medida sector biodiversidad PARCC

-Restauración ecológica: Restauración Ecológica mediante soluciones basadas en la naturaleza; Manejo sustentable y recuperación del bosque nativo en la región, favoreciendo las soluciones basadas en la naturaleza; Reforestación y forestación de cuencas. (MMA; CONAF)

-Áreas protegidas: Recuperación, creación y conservación de ecosistemas importantes para la adaptación y mitigación del Cambio Climático en Atacama; Recuperación, protección y conservación de ecosistemas; Aumento de áreas protegidas regionales; Resiliencia de los ecosistemas a partir de la conservación de la biodiversidad; Reconocer el rol fundamental que poseen las áreas silvestres protegidas. (MMA; CONAF; SBAP)

-Recursos hídricos: Estudios de caudales ambientales en cursos fluviales de la región de Atacama para enfrentar los efectos del cambio climático; Control y monitoreo de floración de algas. (MOP (DGA); MMA).

- Así mismo el profesional menciona la Gobernanza del Cambio Climático a nivel Regional que tiene por objetivo facilitar y promover la gestión del cambio climático a nivel regional, Entregar directrices para integrar la temática del cambio climático en las políticas públicas regionales, Identificar sinergias con las políticas nacionales Incentivar la búsqueda de recursos regionales para el desarrollo de medidas y acciones de mitigación y adaptación al cambio climático y de los medios de implementación definidos en el Plan de Acción Regional de Cambio Climático y la Estrategia Climática de Largo Plazo (Artículo 24.- Comités Regionales para el Cambio Climático-LMCC).

- Y finalmente, comenta la línea de tiempo de la LMCC: Promulgación Ley Marco de Cambio Climático: Firma del Presidente de la República; Publicación Reglamento para la elaboración de los instrumentos de gestión del cambio climático, incluyendo: actualización NDC; Planes Sectoriales de Mitigación y Adaptación; Planes de Acción Regional de CC- 1 año desde la promulgación LMCC. Elaboración de los planes de mitigación y adaptación para 13 sectores- 2 años desde la publicación de la LMCC. Elaboración de los Planes de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC) 3 años después de la publicación de la Estrategia Climática de Largo Plazo (nov. 2021) a Oct 2024 Elaboración Planes de Acción Comunal- 3 años Promulgada la Ley.

- Se produce un diálogo entre los presentes sobre los alcances de la exposición y se valora la presentación del día de hoy.
- SEREMI del Medio Ambiente, en su rol de Secretaría técnica del presente Comité, señala que se ha solicitado por un municipio ser parte del Comité, punto que le gustaría dar a conocer al Pleno, para saber la opinión de los miembros, por consenso ante la temática, se sugiere por el Pleno esperar a



que sea promulgada la Ley de CC y poder establecer una propuesta que permita dar la posibilidad de incorporación a los gobiernos locales (38 municipios) desde lo que mandata la Ley para el CORECC.

- Se dan palabras de cierre, desde el Jefe de Gabinete del Gobernador de Valparaíso, Sr. Rodrigo Faúndez, presenta las excusas del Gobernador por no haber podido estar hoy presente, debido a actividades previamente agendadas, no obstante trasmite al Pleno el compromiso del Gobernador de asumir el liderazgo de este Comité desde la próxima sesión, valorando el proceso de descentralización, y agradece la posibilidad que tanto la Delegada Presidencial como el SEREMI del Medio Ambiente, han dado para que esta transición de nuevas competencias se hagan posible. A su vez, hace un llamado al compromiso de los miembros de este Comité para el Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC), ya que es un tema que a todos los servicios públicos les va a tocar involucrarse, es importante que este grupo de servicios públicos involucrados se vuelva el motor para avanzar en lo mandatado para el CORECC y acompañar los procesos con los gobiernos locales. Se toma como acuerdo sesionar dentro de la primera quincena de julio 2022, según sea posible.
- Finalmente se agradece la presencia y el compromiso de cada uno de los presentes, se recuerda inscribirse en el formulario de asistencia, no habiendo otros requerimientos o intervenciones, se procede a cerrar la sesión ordinaria del día de hoy.

ACUERDOS/COMPROMISOS

- La Secretaría Ejecutiva del CORECC compromete envío vía correo electrónico, las presentaciones que se expusieron en la sesión de hoy y el acta de la sesión de hoy al Pleno.
- Tema próxima sesión exposición: Se abre la posibilidad al Pleno para contactar a la secretaria técnica para solicitar estar en la tabla para la próxima sesión.
- Se avisará al Pleno mediante correo electrónico sobre la próxima sesión ordinaria de julio del CORECC 2022 (tentativamente el segundo jueves del mes de julio).

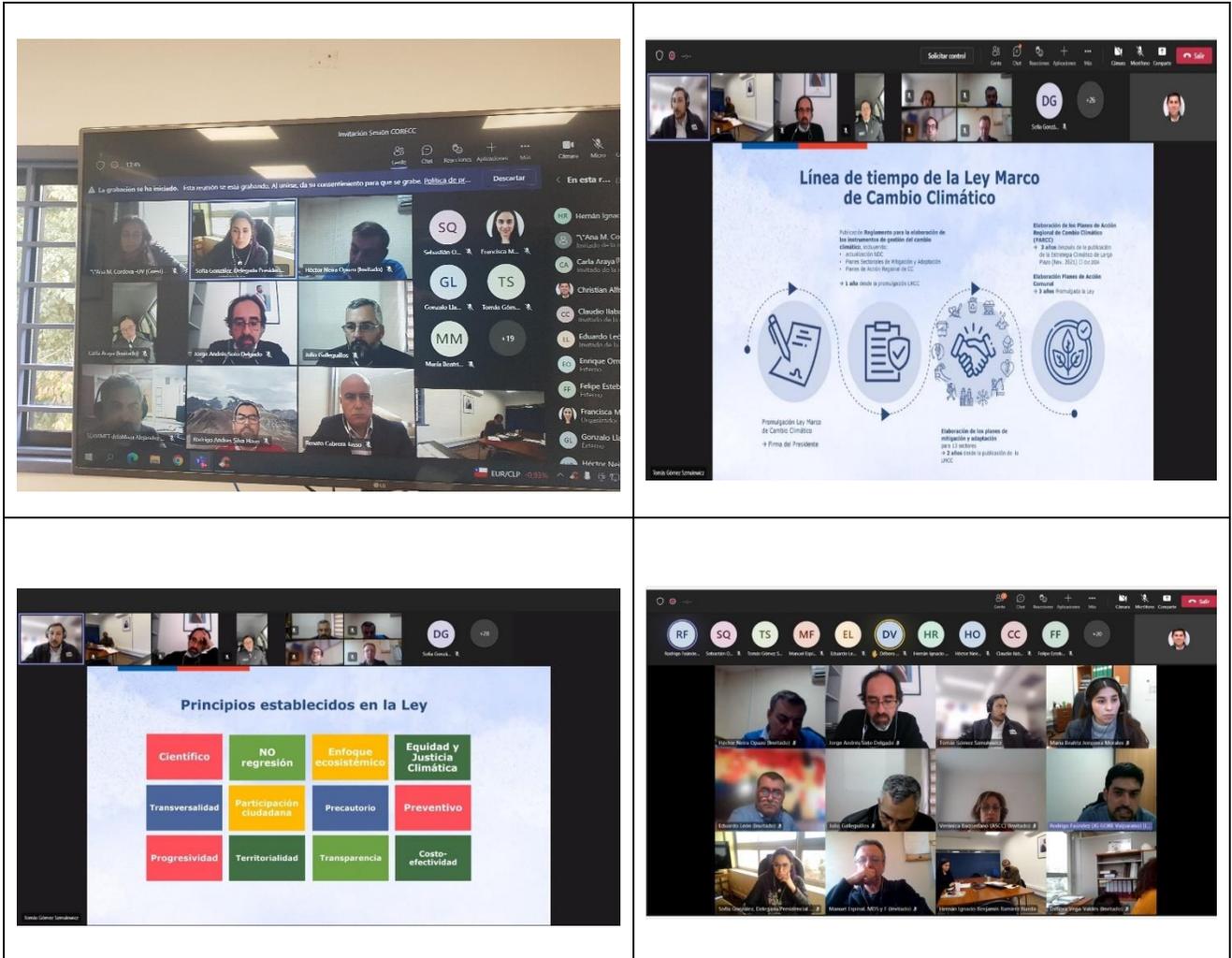
ANEXO: Registro fotográfico y Asistencia a la Sesión.

Elaboró: SEREMI del Medio Ambiente Región de Valparaíso, mayo 2022



ANEXO.

A) FOTOGRÁFICO.



Fuente: Registro fotográfico SEREMI del Medio Ambiente Región de Valparaíso.



B) REGISTRO DE ASISTENCIA

1. Sra. Sofía González Cortés, Delegada Presidencial Regional (DPR).
2. Sr. Hernán Ramírez Rueda, SEREMI del Medio Ambiente Región de Valparaíso.
3. Sr. Eduardo León Lazcano, presidente Comisión de Medio Ambiente del CORE.
4. Sra. Débora Vega-Valdés, Jefa División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLAD/GORE).
5. Sr. Rodrigo Faúndez Vergara, jefe de Gabinete Gobernador de Valparaíso.
6. Sr., Jorge Soto Delgado, SEREMI de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
7. Sra. Gloria Maira Vargas, jefa URS, SUBDERE.
8. Sra. Verónica Baquedano, Secretaria Regional Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático
9. Sr. Héctor Neira Opazo, Dirección General de Aguas DGA-MOP Valparaíso.
10. Sra. Vania Rizzo, Profesional UGAT Seremi de Obras Públicas de Valparaíso (MOP).
11. Sr. Ariel Muñoz, Representante de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV)
12. Sr. Roberto Tapia Alarcón., académico Santo Tomás -Viña del Mar.
13. Sr. Manuel Espinal, Profesional- Seremi Desarrollo Social y Familia Valparaíso.
14. Sra. Ana María Córdova Leal, Representante Universidad de Valparaíso.
15. Sr. Marcelo Guerrero, Profesional Seremi de Economía.
16. Sr. Iván Moyano Calatroni, Analista DU, SEREMI MINVU Valparaíso
17. Sr. Rodrigo Silva Haun, Académico-Universidad Viña del Mar (UVM.)
18. Sr. Felipe Úbeda. Profesional de la SEREMI de Transporte Valparaíso.
19. Sra. Susana Mayer. Directora de carrera ingeniería industrial, UDLA.
20. Sr. Waldo Zúñiga E. Asesor Residuos Sólidos SUBDERE Valparaíso.
21. Sr. Oscar Fuentes, Profesional Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA).
22. Sr. Gonzalo Concha. Jefe Centro Meteorológico Gobernación Marítima de Valparaíso.
23. Sr. Julio Galleguillos, Profesional de Apoyo, SEREMI de Agricultura.
24. Sr. Sebastián Ortiz, Asesor jurídico, en representación del Delegado Presidencial Provincial de Quillota.
25. Sr. Martín Valenzuela, Profesional de la Dirección Regional de Obras Hidráulicas (DOH – MOP).
26. Sr. Alejandro de la Maza, Servicio Meteorológico de la Armada de Chile (SERVIMET).
27. Sra. Constanza Figueroa, Asesora en representación de Delegada Presidencial Provincial de San Felipe de Aconcagua.
28. Sr. Claudio Ilabaca V., Profesional de CONAF Valparaíso.
29. Sra. Mallari Nahuel Jerez, Jefa de Comunicaciones Seremi de Educación Valparaíso.
30. Sra. Romina Maragaño Schmidt, profesional de la Seremi de Educación Valparaíso.
31. Sra. Ivanna González, representante DPP Quillota.
32. Sr. Julio Zumaeta, Profesional Seremi Minería Valparaíso.
33. Sr. Enrique Orrego (No indica Institución).
34. Sra. Carla Araya, (No indica institución).
35. Sr. Christian Fuentes García, profesional Economía Circular SEREMI del MA Valparaíso
36. Sra. María Beatriz Jorquera Profesional Gestión de Proyectos, SEREMI del MA Valparaíso.
37. Sra. Francisca Garay Retamal, Profesional Cambio Climático y Gestión de Proyectos, SEREMI del MA Valparaíso.

Fuente: Registro de Asistencia CORECC 2022, SEREMI del Medio Ambiente Región de Valparaíso.